CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Bienestar Animal

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México **12 de diciembre de 2022**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Saludo a todos los que nos siguen a través de las plataformas tecnológicas del Congreso. Se instruye a la Secretaria a que haga el pase de lista de asistencia y verifique el quórum de la presente sesión ordinaria de la Comisión de Bienestar Animal. Por favor, Secretaria y agradecerle a la diputada Gabriela Quiroga, quien hoy va a fungir como Secretaria de la Comisión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Buenos días a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputada Ana Villagrán Villasana:

Diputado Christian Moctezuma González: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputada Miriam Valeria Cruz: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, la de la voz: presente

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputado Presidente, se informa que se encuentran 6 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

En consecuencia, siendo las 10:16 horas del día 12 de diciembre del año 2022…

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- ¿Diputado, me pueden poner asistencia porfa?

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada Ana Villagrán.

Le damos inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Bienestar Animal.

Compañeras diputadas y diputados, con antelación y oportunidad esta Presidencia les hizo llegar el orden del día y la información de los asuntos que corresponden al día de hoy.

Le solicito a la diputada Secretaria dar lectura al orden del día y someter la aprobación de las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Séptima sesión ordinaria. Lunes 12 de diciembre del 2022, 10:00 horas, vía plataforma ZOOM del Congreso de la Ciudad de México.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria.

4.- Consideración de la *versión estenográfica* de la sexta sesión ordinaria.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen conjunto con modificaciones en sentido positivo por el que se abroga la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y se expide la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura.

Se pone a consideración el orden del orden del día y se pregunta a las diputadas y diputados presentes, si alguien está en contra del proyecto del orden del día.

Diputado Presidente, nadie está en contra del proyecto del orden del día, en consecuencia se aprueba el documento.

Se cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Por favor, proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día es la aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, en razón de que los asuntos que corresponden a la agenda de hoy, les fueron enviados con antelación, le solicito por economía parlamentaria, autorizar la dispensa de la lectura del acta de la sexta sesión ordinaria de modo que le solicito a la diputada Secretaria someter a votación la aprobación de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucción de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados alguien está en contra de omitir la lectura del acta de la sexta sesión ordinaria y de aprobarse la misma.

Diputado Presidente, nadie está en contra de omitir la lectura del acta de la sexta sesión y de aprobarse. Se aprueba el acta de la sexta sesión ordinaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sexta sesión ordinaria. Por favor, proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día es la consideración de la *versión estenográfica* de la sexta sesión ordinaria.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras diputadas y diputados, en razón de que con antelación y oportunidad esta Presidencia les hizo llegar la información de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy, está puesta a consideración la *versión estenográfica* de la sexta sesión ordinaria.

Por lo anterior, le solicito a la Secretaría consultar si alguien está en contra de la *versión estenográfica* de la sexta sesión ordinaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si alguien está en contra de la *versión estenográfica* de la sexta sesión ordinaria.

Diputado Presidente, nadie está en contra de la *versión estenográfica*.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Por favor proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen conjunto con modificaciones en sentido positivo por el que se abroga la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y se expide la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se informa que desde el viernes 9 de diciembre, sábado 8 y ayer domingo, la Secretaría Técnica se estuvo reuniendo con todos los asesores de ustedes, quienes presentaron diversas observaciones al dictamen, las cuales fueron atendidas e incluidas en los mismos que se les envió por chat a sus asesores.

Quiero mencionar que este dictamen estuvo también presente en su elaboración, SEDEMA, PAOT, Secretaría de Salud, AGATAN, Fiscalía General de Justicia, Brigada de la Vigilancia Animal, Dirección de Zoológicos, Agencia de Protección Sanitaria, Servicios de Salud Pública y hubo mesas de trabajo con ONG, con académicos y con investigadores.

Dicho esto, diputadas y diputados, el dictamen está a discusión. Contiene el estudio y el análisis de 26 iniciativas de la mayoría de las fuerzas políticas, representadas en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con excepción del Partido del Trabajo, 2 de ellas basadas en sugerencias presentadas por la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Estas iniciativas fueron en la mayoría atendidas de fondo y otras no de manera textual pero sí en espíritu.

Es importante resaltar que se hizo un esfuerzo muy importante para poderlas incluir, con el objeto de que sea una ley que no sólo responda a las necesidades actuales y de la modernización en cuanto a la cultura del bienestar animal, sino que además atienda a las inquietudes de las y los diputados que las presentaron.

A través de este dictamen se crea un marco legal para poder cumplir con los criterios establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se reconoce a los animales como seres sintientes, así como para poder cumplir con lo establecido en la estrategia mundial de bienestar animal adoptada por todos los países parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en mayo del 2017.

El objeto primordial es regular la protección y el bienestar de los animales que se encuentren en forma permanente o temporal dentro del territorio de la Ciudad de México a efecto de prevenir y evitar el maltrato, la crueldad y el sufrimiento durante su vida y su muerte.

Asimismo, fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable, de manera que se garanticen las condiciones favorables de nutrición, ambiente, salud, comportamiento y estado mental de los animales.

Uno de los puntos a resaltar es que en esta ley se aclaran y se distribuyen las facultades y atribuciones de las autoridades involucradas, como son la Secretaría de Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las alcaldías, los Juzgados Cívicos, la Fiscalía General de Justicia, todas de la Ciudad de México.

Asimismo, se destaca como avance la eliminación de la normalización ambiental en la que se especificará cómo medir el bienestar animal en los términos previstos de esta ley.

En cuanto a la RUAC, se adiciona que en él se deben registrar los mecanismos de identificación por medio de dispositivos de uso generalizado, procurando que sean tecnologías asequibles y confiables para que la Agencia de Atención Animal pueda emitir las disposiciones administrativas que regulan el uso de estos mecanismos, así como la instalación de los mismos.

De igual forma, se resalta la emisión de lineamientos en materia de protección y bienestar animal para las personas físicas o morales dedicadas a la prestación de servicios sin fines de lucro, tales como refugios, pensiones y paseos de perros.

También se emitirán protocolos sobre la tutela responsable y la adopción, así como del tratamiento etiológico que se le deben de dar a los albergues, refugios, pensiones, etcétera.

Las sanciones económicas por contravenir a alguna de las obligaciones o prohibiciones establecidas en la ley se incrementaron, siendo ahora la mínima de 150 UMAS, estamos hablando de aproximadamente 14 mil 433 pesos, y las más altas de 55 mil UMAS, que vienen siendo 5 millones 292 mil 100 pesos.

No se omite destacar que se puntualizaron las definiciones y prohibiciones para generar una armonización en general con la finalidad de dar certeza a los habitantes de la Ciudad de México en la protección y en el bienestar de los animales.

Se pregunta si alguien desea hacer el uso de la palabra.

Antes de darles el uso y la votación al dictamen, quisiera referirme en lo personal a un tema que ha sido muy polémico pero que creo que tenemos que ver lo que más podemos ayudar en vez de enfocarnos a un tema que ha sido muy controversial y al que yo personalmente junto con otros diputados aquí presentes hemos insistido, que es la prohibición de la corrida de toros.

La prohibición de la corrida de toros no está en este dictamen porque ha sido una postura muy controversial de algunos grupos parlamentarios, no quiero señalar quiénes han estado a favor y en contra.

Si nosotros metíamos la prohibición de la corrida de toros, una ley tan necesaria para la ciudad, de vanguardia, y créanme que con más de 300 horas de trabajo en este dictamen por parte de todos los involucrados, por parte de sus asesores de muchos de ustedes, involucrados de las instituciones gubernamentales, de las ONG, de los académicos e investigadores, créanme que lo que estamos tratando de hacer es dejar un marco regulatorio que esté idóneo, y esto no quiere decir que no estaremos en la lucha de la prohibición de toros. Quiere decir que en este momento tenemos que privilegiar una ley que tenga o que contemple lo que antes mencioné y que estoy convencido de que será un parteaguas para la vida de esta ciudad y de todo el país.

Ahora sí, dicho lo anterior y en vista de que estamos aquí, quisiera ver si alguien quiere hablar sobre esta votación del dictamen en lo general y si nos puede ayudar la Secretaria o si alguien tenga algún artículo que quisiera reservar.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Sí, diputado Presidente, yo estaría haciendo uso de la voz al respecto del dictamen.

No sé si alguna diputada o diputado esté en posibilidad de tomar la palabra para hacer alguna consideración.

Parece que no hay más intervenciones.

EL C. PRESIDENTE.- No hay más intervenciones, diputada Gaby, nada más que creo que tiene alguna complicación con su internet porque se le escucha entrecortado. Lo comento para que podamos, para que usted lo pueda ver o hablar un poco más pausado, como usted diga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Si me dan oportunidad unos dos minutos de poder cambiarme de lugar. ¿Sí?

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- No tardo nada, para no tener problemas.

EL C. PRESIDENTE.- No se preocupe, diputada.

Muchísimas gracias.

Gracias a todos, de verdad, gracias en lo personal a todos los diputados, a todo su equipo de asesores, porque los comentarios que nos hicieron llegar a la hora de la presentación de este dictamen fueron muy valiosos, se hizo un trabajo en este fin de semana, desde mi punto de vista pudimos rescatar muchas de las observaciones que hicieron, otras no implicaban en esta ley, que eran de temas de norma oficial, de temas federales, pero de verdad muchas gracias por la confianza.

Es un dictamen que como ya lo comenté, contempla más de 26 iniciativas y que de verdad va a ser un parteaguas.

Vamos a esperar a la diputada Quiroga para que se pueda conectar y pueda hacer el uso de la palabra, posteriormente pasaremos a la votación en lo general y posteriormente a preguntarles a los diputados si se reservan algún artículo.

Ya está ahí la diputada Gaby. Por favor tienes el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias. Una disculpa por el inconveniente.

Al respecto del dictamen, como sabemos, la primera Constitución de la Ciudad de México es una de las más avanzadas del mundo en materia de respeto, protección y cuidado de los animales.

Con la entrada en vigor de esta norma fundamental todas y todos tenemos el deber ético y la obligación de respetar la integridad y dignidad de los animales, pues se sentaron las bases para prevenir, vigilar y sancionar maltratos, es decir las autoridades de la ciudad adquirieron la obligación de garantizar el bienestar animal al fomentar la cultura del cuidado y la responsabilidad de su atención.

Por ello, la normatividad que debe aplicar en la ciudad debe caminar de manera radical a la visión ciudadana sobre la convivencia con animales por una actitud de

mayor respeto, cuidado y trato digno, lo cual debe constituirse con la participación de todos los sectores de la población, sin embargo el proyecto que se somete a consideración se aparta de esta premisa, a pesar de que se sabe que las propias autoridades están rebasadas en varios temas y no han podido resolver muchas de las problemáticas solos.

El artículo 39 si bien establece que tanto las personas físicas como morales y asociaciones protectoras de animales y profesionistas en medicina veterinaria y zootecnia podrán colaborar con los programas que prevé la propia ley, lo cierto es que sólo queda en el enunciado, pues no existe una construcción conjunta ni de planteamientos ni de respuestas a ciertas particulares y muy puntuales problemáticas.

La Ciudad de México necesita una normatividad que verdaderamente ponga por delante el bienestar de los animales no sólo en el papel sino en los hechos. La intención del proyecto es buena, pero desde mi punto de vista no satisface la exigencia social sobre todo del sector especializado.

Como por ejemplo, tenemos la eutanasia indiscriminada sin ton ni son que se propone sobre animales sanos, en el artículo 13 fracción V del proyecto. De acuerdo con el proyecto, sólo basta que los animales se encuentren en los centros de atención, que en su mayoría son abandonados o están en situación de calle, pues ahí son canalizados y no sean reclamados, una vez que termine un periodo de resguardo, para que se proceda a aplicar la eutanasia. No se especifica cuánto debe durar dicho periodo, quedando tal situación al arbitrio de los lugares ya mencionados. Tampoco se establece que previo a realizarse exista una valoración de algún especialistas.

De alguna manera se intenta salvar lo anterior poniendo que “antes de terminar dicho periodo de resguardo se realizará promoción y difusión en redes sociales del gobierno sobre la existencia de animales en adopción o acogimiento responsable”, sin embargo tampoco se establece ni siquiera cuánto debe durar esa promoción ni el mínimo de requisitos que se deben de cumplir para que este ejercicio tenga las mínimas garantías para los seres sintientes.

Incluso sobre ese punto el proyecto presenta inconsistencias. Por ejemplo, por un lado el artículo 44 prohíbe dar muerte a animales sanos en centros de atención, pero por el otro se autoriza una eutanasia indiscriminada en dichos lugares, que no obedece a un estado de necesidad, como puede ser alguna lesión de importancia, gravedad o enfermedad, sino basada en el hecho de que solamente no son reclamados.

Pienso que se puede hacer más, buscar una respuesta de la mano de la sociedad civil, privilegiar la adopción y el acogimiento responsable y dejar la eutanasia como un método excepcional del control de animales que se encuentran en situación de calle o abandonados y establecer mecanismos de participación clara en este sentido.

Por otro lado, se mantiene la permisión de la corrida de toros. Por las consideraciones que he sostenido en diversos espacios y por congruencia con su concepción constitucional como seres sintientes, mi voto es y será en contra de las corridas y a favor de la prohibición.

También considero que se pudo hacer más en cuanto a los animales que sacrifican por creencias religiosas, pues como ha sostenido la Suprema Corte de Justicia, el bienestar animal debe ser el límite constitucional a las expresiones culturales en México, ello de ninguna manera implica legislar sobre la libertad de culto, sino establecer límites.

Por estas y otras razones que por cuestión de tiempo no voy a enunciar, quiero decir que mi voto será en contra y que desde luego estaré haciendo lo conducente presentando reservas ante el Pleno del Congreso cuando el dictamen suba.

Quiero agradecer la apertura que se ha tenido en los espacios de discusión antes de llegar a esta Comisión, desafortunadamente las consideraciones que desde el grupo parlamentario del PRD, a través de esta representación, no fueron incluidas sin alguna situación de poder siquiera dar paso a alguna de las observaciones que realizamos.

Entonces esa sería mi aportación en este momento, diputado Presidente, le agradezco el espacio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, y con gusto estaremos esperando las reservas en el Pleno. Créame que sí las mencionamos en el tema, nada más para comentarle, en el tema de la eutanasia estábamos esperando una propuesta por parte de su equipo de redacción. Pero creo que todo siempre puede llegar a ser perfectible, nada es ni negro ni blanco, hay matices, hay muchas que las enviamos de lo que usted mencionó a las normas oficiales que son temas federales, como el tema de la matanza en la cuestión de los ritos que no contempla o no compete a nosotros decidirlo. Pero le agradezco muchísimo el esfuerzo que ha tenido su gente, sus asesores y usted para poder construir este dictamen, y esperemos que los demás diputados vean el dictamen con agrado. Muchísimas gracias por sus comentarios.

Le solicitaría, diputada Gabriela, si puede pasar a la votación en lo general de este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general del dictamen en un solo acto. Se les solicita a las diputadas y diputados decir al micrófono su nombre y apellido y la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Ana Villagrán Villasana:

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Este dictamen para mí es tan importante y es toral importancia y por la ley ecológica de la ciudad y por presupuestos y por las leyes de educación, es decir para mí el tema de bienestar animal es uno de los ejes principales y primordiales para el desarrollo de esta ciudad. Nuevamente este dictamen, es decir, Chucho, quieres que votemos la iniciativa que el gobierno ya te hizo con la que se sienten cómodos, pero a mí me preocupa, ese es el dictamen que la Consejería del Gobierno de la Ciudad aprobó y yo no tengo ningún inconveniente siempre y cuando incluyera la visión de tantos animalistas independientes que seguro no convocaron en estas reuniones de trabajo, este dictamen nos fue presentado en los últimos días de la semana anterior

y ayer domingo nuestros asesores ya estaban en una reunión, pero tú quieres o querías que leyéramos en menos de 72 horas un dictamen de tal trascendencia y con tantas hojas y con tantas consideraciones. Para el grupo parlamentario del PAN es de vital importancia que las iniciativas de nuestros diputados sean consideradas al cien por ciento en este dictamen. Por lo que yo me voy a abstener de la votación del dictamen y lo dejo bien claro, no porque esté en contra de esta causa que como lo señalo para mí es de vital importancia para la ciudad, sino porque no me gustan las cosas al vapor como esta Comisión siempre pretende hacerlas y mucho menos para complacer al Gobierno de la Ciudad de México que está pensando en lo poco que pueden hacer y no en lo que necesitan y tienen que hacer. Me preocupa mucho lo que expuso la diputada Quiroga, porque el asesinar animales solo porque no le quieren destinar presupuesto a las instancias requeridas de protección, de bienestar y de rescate animal, es lo más cruel que puede hacer este gobierno. Entonces me abstengo ya nos veremos en el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, la de la voz: en contra

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Hola. Por las consideraciones que ha mencionado mi compañera y, por otro lado, reconocer que yo presenté varias observaciones al dictamen que fueron incluidas y éstas las agradezco mucho al Presidente de la Comisión, Jesús Sesma, entiendo que este esfuerzo de presentar esta Ley de Bienestar Animal tiene muchas horas de trabajo, tiene muchos foros, tiene muchas iniciativas, hay muchas necesidades.

También una situación real, el tiempo para poder tener una lectura total de este dictamen, creo que sí hizo falta tiempo. Coincido con muchas cosas dentro del dictamen, creo que es un gran inicio y con otras no coincido y también preocupan

sobre todo el tema de que por parte del presupuesto animalitos puedan perder la vida, por esa razón voy a abstener, pero creo que tenemos que hacer mucho más en este aspecto y mi compromiso, diputado Jesús Sesma.

En la reunión sobre el presupuesto yo estaba fuera de México en la COP15 de Biodiversidad, por eso no pude estar, pero sí es un tema donde nos comprometemos a tener muchas más mesas de trabajo y alcanzar los acuerdos que se necesitan para estar a la altura de las necesidades de los seres sintientes de la ciudad.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, le informo que existen 5 votos a favor, 2 abstenciones, 1 voto en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Quisiera si puede pasar a preguntarles a los diputados si alguien tiene alguna reserva a algún artículo del dictamen aprobado.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado tiene pensado discutir alguna reserva para este dictamen?

No hay reservas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces le solicitaría pasar a la votación en lo particular, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del dictamen. Se le solicita a las diputadas y diputados decir al micrófono su nombre y apellido, la expresión a favor, en contra o abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente aclarando, diputada, sería en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Procedo a recoger la votación en lo general y en lo particular.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández:

Diputada Ana Villagrán Villasana: abstención

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: en contra

Diputada Miriam Valeria Cruz:

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: en contra

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: en abstención

Diputada Alicia Medina Hernández:

Diputada Leticia, dígame:

Diputada Leticia Estrada Hernández: tuve problemas de conexión. Mi voto es a favor, quiero corregirlo.

Corregido su voto.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Valeria Cruz: a favor

Diputado Presidente, le informo que hay 5 votos a favor, 2 abstenciones, 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, queda aprobado el presente dictamen en lo particular y en lo general y le pediría a la Secretaria pueda dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Si hay alguien que quiera hacer el uso de la palabra. Si no, yo solamente quisiera permitirme agradecerle a todos los diputados aquí presentes, decirles que evidentemente nunca va a haber una ley que nos pueda complacer en su totalidad a todos los diputados, tratamos de hacer un gran esfuerzo involucrando a las autoridades de todas las dependencias que tienen que ver con el bienestar animal en esta ciudad, desde la Secretaría de Seguridad, evidentemente SEDEMA, PAOT y todas las que ya mencioné.

Agradecerles a todos los titulares de estas dependencias, a todas las personas ONG que se involucraron en el dictamen, a los académicos, a los investigadores y perfectamente a todos ustedes y a todos sus asesores. Esperemos que en el Pleno salga bien y estaremos siempre con esa apertura de poder mejorar lo que se tenga que mejorar y quitar lo que se tenga que quitar.

De verdad muchísimas gracias. Solamente les pediría por favor a todos los diputados si nos pueden hacer la firma electrónica de este dictamen para que pueda ser subido para el día jueves, si son tan amables.

Muchísimas gracias a todos.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más desea tratar algún asunto general?

No hay más asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Agotados los puntos del orden del día, se declara concluida esta séptima sesión, siendo las 10 con 49 minutos del día 12 de diciembre de 2022.

Les agradezco a las diputadas y diputados presentes y a todos los que nos acompañan.

Muchísimas gracias.